

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	245427	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	5-9-79		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				
47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	G07F1/04	
54	TITULO DE LA INVENCIÓN				
"CARRIL DIRECCIONABLE DE ENTRADA DE MONEDAS O FICHAS A LOS TABLEROS DE JUEGO DE MAQUINAS RECREATIVAS"					
71	SOLICITANTE (S)				
RECEL, S.A.					
DOMICILIO DEL SOLICITANTE					
MADRID.-Hermanos García Noblejas, 39					
72	INVENTOR (ES)				
73	TITULAR (ES)				
RECEL, S.A.					
74	REPRESENTANTE				
D. José M ^a TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.					

La presente memoria se refiere, con cuanto su enunciado indica a un nuevo carril direccional de entrada de monedas o fichas a los tableros de juego, aplicable a las máquinas recreativas del tipo "Bolerín" o similares.

5.- Como es sabido, en estas modalidades, el elemento móvil de juego lo constituye la propia moneda, la que al insertarla el jugador en el monedero incorporado a la máquina, se desplaza en sentido descendente por gravedad y en su posición de "canto" sobre el tablero o campo de juego constituido por un plano inclinado cuya parte más baja corresponde a la más alejada del jugador.

10.- La moneda, al entrar mediante el carril en el tablero, rueda hacia el final de éste por gravedad como antes se indicó.

15.- El carril puede ser orientado radialmente a voluntad del jugador para así poder apuntar a uno cualquiera entre una pluralidad de blancos situados en la parte más inclinada del tablero y transversalmente respecto a éste.

20.- Cada uno de estos blancos marcan una puntuación diferente entre ellos para el otorgamiento de premios.

25.- Cuando la moneda hace impacto en alguno de los blancos, activa un sensor que pone en movimiento el mecanismo de devolución de monedas correspondiente al premio obtenido por el jugador.

En los sistemas convencionales, el monedero es móvil, formando un conjunto solidario al carril de entrada de monedas en el tablero y crea, al ser unido de esta

forma inseparable, una serie de inconvenientes en cuanto

- 30.- a resultar poco accesible para la reparación de averías o mal funcionamiento del monedero o carril por diferentes causas sin que necesariamente estas constituyan una avería, sino simplemente que una moneda lo obstruya y para subsanarlo sea imprescindible el desmontar mecánicamente el conjunto.

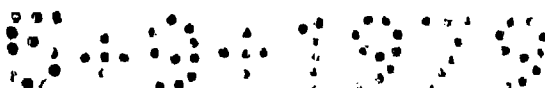
Con el nuevo sistema objeto del presente Modelo de Utilidad, estas y otras desventajas desaparecen, ya que el monedero es solidario a la puerta convencional utilizada en las máquinas recreativas pero de otro tipo (PIN-BALL) y en caso de obstrucción o avería al abrir dicha portezuela, tanto el monedero como el carril direccional quedan accesibles y a la vista.

Para dar una idea más clara del objeto de este invento, el dibujo que ilustra esta memoria, presenta una forma de realización práctica, a título de ejemplo.

En el dibujo del conjunto (1) es la salida del monedero por la que cae la moneda (2) al carril direccional (3) en su parte ancha con una configuración de embudo (4) de suficiente capacidad para recibir la moneda (2) en cualquier posición que se encuentre respecto a los grados que describe su giro, cuyo eje (5) solidario por la parte superior al soporte (6) al que se encuentra fijado el carril (3); (7) es el cojinete del eje (5).

El eje (5) se solidariza al mando (8) (manejado por el jugador) por el casquillo (9).

Este conjunto se fija a un listón horizontal (10).



del mueble de la máquina por el soporte del mecanismo (11) que al mismo tiempo se fija el cojinete (7) por una serie de tornillos (12).

60.- La moneda (2) en su rodadura por el carril (3) gracias a los grados de inclinación que éste tiene, desemboca en el punto (13) entrando en el tablero de juego común en todas las máquinas.

En consecuencia, el mecanismo direccionable es independiente del fijo que recibe la moneda de accionamiento, de tal modo que para actuar sobre uno de ellos no se hace necesario accionar en el otro.

Suficientemente descrito el invento que nos ocupa, consideramos como nuevo lo que se describe en las siguientes reivindicaciones.

70.-

- - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª).-"CARRIL DIRECCIONABLE DE ENTRADA DE MONEDAS O FICHAS A LOS TABLEROS DE JUEGO DE MAQUINAS RECREATIVAS" caracterizado porque el dispositivo direccionable de la moneda en juego actúa independientemente, estando montado en eje con cojinete insertado en soporte de fijación al mueble, con brazo de accionamiento; siendo el soporte de fijación directamente desmontable por separado del mecanismo de entrada de monedas.

75.-

2ª).-"CARRIL DIRECCIONABLE DE ENTRADA DE MONEDAS O FICHAS A LOS TABLEROS DE JUEGO DE MAQUINAS RECREATIVAS".

80.-

la presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ochenta y cuatro líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 5 de Septiembre de 1.979.-

JOSE M.º TORO
P. P.

Firmado: Andrés Borges

